

ACTA DE LA REUNION DE COORDINACION DEL PROFESORADO CON DOCENCIA EN EL MÁSTER EN ABOGACÍA. CURSO 2019/2020

En Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 17.30 horas del día 25 de septiembre de 2019, se reúnen, en la Sala de Juntas del Decanato (módulo B, planta baja, de la Facultad de Ciencias Jurídicas), el profesorado convocado tanto de la Universidad de Las Palmas (ULPGC) como del Ilustre Colegio de Abogados de las Palmas (ICALPA).

ORDEN DEL DÍA

Coordinación del profesorado del master en Abogacía durante el curso académico 2019/2020

ASISTENTES.

D. Antonio Tirso Ester Sánchez. Coordinador del Máster en Abogacía ULPGC.

Profesores/as de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

D. Carmelo Faleh Pérez

D. Manuel Sánchez Álvarez

D. Javier García García-Sotoca

D. Juan Francisco Mendoza Rubio

Dña. Emilia Santana Ramos.

Dña. M^a José Andrade Santana.

Dña. Rosa Pérez Martell

Profesores/as con docencia en el Máster por el Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas

D. José M^a Palomino Martín

D. Adrián Mayor Valerón

D. Ignacio Cáceres Cantero

D. Eugenio Alcántara Mansilla

D. Alfonso Ramírez Puig.

D. Esteban Ramos Pérez.

D. Antonio Juan Marrero de Armas.

D. Daniel Montesdeoca Rodríguez.

D. Ángel Montesdeoca García.

Dña. M^a Estrella Martín Domínguez.

D. Eduardo López Martínez.

A. Tirso Ester



EXCUSAN ASISTENCIA:

Profesores/as de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Dña. Dulce M^a Santana Vega

Dña. Pilar Herrera Rodríguez

D. Lucas Pérez Martín

D. Víctor Manuel Sánchez Blázquez

Profesores/as con docencia en el Máster por el Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas

D. José M^a Ávila Sánchez

Dña. Nayra Martín Tarajano

Coordinación del profesorado del master en Abogacía durante el curso académico 2019/2020

Presentación

Toma la palabra el coordinador del Máster por la ULPGC para agradecer la asistencia a los presentes a esta reunión de coordinación del profesorado que imparte docencia en la titulación durante el presente curso académico 2019/2020.

Se recuerda que en la convocatoria de esta reunión se envió en documentación anexa el calendario académico 2019/2020 adaptado al Master, el calendario de exámenes de las convocatorias ordinaria, extraordinaria y especial correspondientes al curso académico 2019/2020 y los horarios las clases tanto de primer como de segundo semestre del Master.

Respecto a este semestre, el inicio de las clases será el próximo día 30 de septiembre. ese mismo día se celebrará una jornada de bienvenida en los dos grupos de primero durante el horario de 15:00 a 16:00 horas. Durante el resto de las horas, tendrán las clases programadas en el horario correspondiente.

La ubicación de las aulas es la establecida en el horario de las clases. Se han realizado mejoras en las aulas durante los meses de junio, julio y agosto. Ya hemos comprobado que las aulas han sido equipadas con nuevas infraestructuras tecnológicas y informáticas. Se les recuerda que para la celebración de simulacros de juicios disponen de la sala de vistas ubicada en la tercera planta del módulo b.

A. Amador



Para la reserva de la citada sala, deben ponerse en contacto con la administración del centro para solicitarlo con la debida antelación.

Los horarios de las clases están colgadas en la web de la facultad de Ciencias jurídicas.

Se explica por parte del coordinador del Master que en el presente curso académico, existen novedades respecto a la figura de la matricula condicional, ello es debido a que el Ministerio de Justicia ha empezado a exigir a los estudiante que para la realización del Examen de Estado se debe haber terminado el Grado antes de la fecha del inicio del Master. Con la matricula condicionada, se daba la situación que los estudiantes empezaban el Master en una fecha anterior a la fecha terminar el grado. Al ministerio le llegaban las certificaciones de las universidades (incluida la nuestra) en las que figuraban estudiantes que comenzaban el Master el 15 de septiembre de 2018 y acababan el Grado en Derecho el 30 de diciembre de 2018 y esta atemporalidad es precisamente uno de los motivos de exclusión para la realización del Examen de Estado, siendo el estudiante perjudicado en su futuro profesional. Esta situación ha motivado que se excluya la posibilidad de terminar el grado en derecho en el periodo de matrícula condicional, dejando únicamente la acreditación del nivel B1 de inglés como requisito para que el alumnado pueda ajustarse a la matricula condicional.

Desde el inicio de las clases del primer curso, asistirán estudiantes que han solicitado la matricula condicional, que se les convertirá la matricula en definitiva cuando acrediten la obtención del B-1 de ingles, dado que es un requisito para acceder a los estudios del Master en Abogacía. El plazo para poder acreditar el idioma es hasta el 31 de diciembre de 2019. Aquellos/as estudiantes que no hayan podido acreditarlo antes de dicha fecha, se procederá a la anulación de la matricula y no podrán estudiar el master durante el presente curso académico.

Otro aspecto importante a tratar es el seguimiento de la evaluación continua del alumnado. Se hizo hincapié en que los/las estudiantes deben cumplir con una asistencia a las clases demás del 80% para poder realizar la evaluación continua en las diferentes asignaturas. El computo de asistencia deberá ser realizado por cada profesor/a encargado/a de la impartición de cada parte de la asignatura.

Se debe revisar el contenido de los proyectos docentes de las asignaturas que cada docente imparta. No hay cambios sustanciales respecto al curso académico anterior, pero en ella figura tanto el contenido de la asignatura a impartir como los criterios de evaluación. Los proyectos de las asignaturas del Master fueron aprobados en la junta de facultad del pasado mes de julio.

Cada asignatura, a excepción de ingles jurídico, está estructurada en partes, una parte impartida por el profesorado de la ULPGC y otro parte impartida por los

A. Hernández



profesionales de la abogacía propuestos por el Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria.

Recordarles que para cualquier cuestión que les surja en cada asignatura tendrán que acudir al coordinador que, en primera instancia, resolverá cualquier cuestión que afecte al desarrollo de la asignatura. Los coordinadores asignados en las asignaturas en el presente curso académico se adjuntan en la documentación entregada, así como el reparto docente de las asignaturas. En caso de no poder solventar cualquier duda o cuestión planteada, se le dará traslado al coordinador del Master.

Concluidas la intervención del coordinador del Master, se abre un turno de palabra a los presentes. No se plantean cuestiones sobre lo expuesto.

Sin más asuntos a tratar, a las 18.55 horas del día 25 de septiembre de 2019, concluye la reunión.

Antonio Tirso Ester Sánchez

Coordinador del Máster en Abogacía por la ULPGC